Outlook

RE: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5113 CONTRATO SERGIO GIOVANNI VERANO LEON

Desde Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>
Fecha Mar 4/03/2025 11:06 AM
Para Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
CC Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)
011-FotocopiaLibretaMilita.pdf; 008-HojaVidaSideapValidadaSoportes.pdf;

Buen día abogada

Se remiten documentos actualizados.

Gracias.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Sandra Viviana Alayón Zapata
Profesional Universitario
Centro Especial de Reclusión - CER
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 5100

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Enviado: domingo, 2 de marzo de 2025 9:47
Para: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>
Cc: Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5113 CONTRATO SERGIO GIOVANNI VERANO LEON

Buenos dias.

Agradezco su colaboración e informo que:

1. La hoja de vida ya se encuentra validada, para que por favor el contratista la descargue junto con los soportes.
2. Allegar certificado de validación de la libreta militar reciente

Quedo atenta

Gracias

De: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 1:16 p. m.
Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Cc: Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5113 CONTRATO SERGIO GIOVANNI VERANO LEON

Buen día

Se cargaron los documentos observados a expediente del futuro contratista.

Gracias.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Sandra Viviana Alayón Zapata
Profesional Universitario
Centro Especial de Reclusión - CER
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 5100

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 7:08
Para: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>
Cc: Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Asunto: Re: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5113 CONTRATO SERGIO GIOVANNI VERANO LEON

Apreciada Sandra,

Al descargar la información del expediente en SIGA, evidencié que los archivos no fueron actualizados con las correcciones sugeridas.

Quedo atenta,

Gracias

De: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de febrero de 2025 10:06 a. m.
Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5113 CONTRATO SERGIO GIOVANNI VERANO LEON

Buen día abogada,

Informo lo siguiente según observaciones enviadas:

1. Se debe verificar el plazo del estudio previo, toda vez que para la vigencia 2026, estamos en ley de garantías, por lo que se sugiere dejar 10 meses y 15 días, con la condición de sin exceder el 31 de diciembre de 2025. **Se ajusta el plazo en los Estudios Previos y en el Sisco.**
2. En virtud de la observación, frente al plazo varía el valor total del contrato y el saldo a comprometer. **Se ajusta el valor total del contrato y el saldo a comprometer del CDP en los Estudios Previos y hace la modificación en el Sisco.**
3. Verificar si el riesgo efectivamente corresponde a V. **Según el decreto ley 2090 de 2003; indica que dentro de las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador se encuentran el personal que labora en los centros de reclusión carcelaria, por ende, tanto funcionarios, contratistas y personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia deben estar afiliados a ARL Riesgo V.**
4. La certificación de inexistencia se encuentra sin firma. **Se adjunta inexistencia firmada.**
5. A la hoja de vida, se deben allegar todos los soportes. Por favor tenerlo presente una vez se remita la hoja de vida validada. **Se remite hoja de vida con soportes.**
6. Allegar la certificación de ADRES actualizada, teniendo en cuenta la fecha en la que nos encontramos. **Se adjunta documento actualizado.**
7. Allegar RNMC actualizada, teniendo en cuenta la fecha en la que nos encontramos. **Se adjunta documentos actualizado.**
8. Allegar certificado de validación de la tarjeta profesional reciente. **No es profesional, por tal motivo no se adjuntó dicho documento.**
9. Teniendo en cuenta que conforme los ajustes, se incluirán documentos posteriores a la fecha de expedición del certificado de idoneidad, este deberá modificarse. **Se adjunta documento actualizado.**
10. Validar las observaciones de la hoja de vida en el SIDEAP e incluir los soportes en el documento, para poder validar. **Se ajusta hoja de vida según observaciones y vuelve a enviar a la entidad para su validación.**

Gracias.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Sandra Viviana Alayón Zapata
Profesional Universitario
Centro Especial de Reclusión - CER
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 5100

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de febrero de 2025 23:39
Para: Victor Manuel Tique <victor.tique@scj.gov.co>
Cc: Sandra Viviana Alayon Zapata <sandra.alayon@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5113 CONTRATO SERGIO GIOVANNI VERANO LEON

Respetado Dr. Victor,

En atención a los documentos remitidos bajo radicado N. 3-2025-5113 CONTRATO SERGIO GIOVANNI VERANO LEON, me permito hacer las siguientes observaciones:

1. Se debe verificar el plazo del estudio previo, toda vez que para la vigencia 2026, estamos en ley de garantías, por lo que se sugiere dejar 10 meses y 15 días, con la condición de sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
2. En virtud de la observación, frente al plazo varía el valor total del contrato y el saldo a comprometer.
3. Verificar si el riesgo efectivamente corresponde a V.
4. La certificación de inexistencia se encuentra sin firma.
5. A la hoja de vida, se deben allegar todos los soportes. Por favor tenerlo presente una vez se remita la hoja de vida validada.
6. Allegar la certificación de ADRES actualizada, teniendo en cuenta la fecha en la que nos encontramos.
7. Allegar RNMC actualizada, teniendo en cuenta la fecha en la que nos encontramos.
8. Allegar certificado de validación de la tarjeta profesional reciente.
9. Teniendo en cuenta que conforme los ajustes, se incluirán documentos posteriores a la fecha de expedición del certificado de idoneidad, este deberá modificarse.
10. Validar las observaciones de la hoja de vida en el SIDEAP e incluir los soportes en el documento, para poder validar.

Quedo atenta a las correcciones.

Mil gracias.